REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO .

Villavicencio, cinco (05) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL:

CONTROVERSIA CONTRACTUAL

DEMANDANTE:

ECOPETROL

DEMANDADO:

GANADERIA EL POLIGONO S.A.

EXPEDIENTE:

50 001 33 33 001 2015 00444 00

Téngase por NO contestada la demanda por parte de la sociedad demandada GANADERIAS EL POLIGONO S.A..

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda, por ser la oportunidad indicada en el numeral 1º del artículo 180 del C.P.A.C.A., se dispone fijar como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL dentro del presente asunto, el día del mes de Marto de 2017 a las 40:00 amen la sala de audiencias No. 19 ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia, la que se tramitará conforme a las reglas indicadas en la misma disposición.

De acuerdo con lo anterior, se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de la imposición de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180¹ del C.P.A.C.A., salvo que dentro de los tres (03) días siguiente a la audiencia, acrediten con prueba sumaria la existencia de fuerza mayor o caso fortuito, precisando en todo caso, que la referida audiencia se llevará a cabo aunque aquellos no concurran.

NOTIFIQUESE

CARLOS ÁLBERTÓ HUERTAS BELLO

Juez



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico Nº 46 del 6 de diciembre de 2016, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

> **GLADYS PULIDO** Secretaria

¹ Artículo 180. Audiencia inicial. (...)